



A C T A N o 1 . 9 9 3 . -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día quince de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, los señores Ministros doctores Carlos Gerardo Gonzalez y Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art. 29º, inc.10º de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado la siguiente Resolución de Superintendencia: 1) No396/95, por la que se prorroga por razones de servicio los días que se le adeudan de la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial ordinaria/94, al Jefe de División, Dn. Plutarco Silvestre Guzmán. Oído lo cual y leída que fue la mencionada Resolución, ACORDARON: Tener presente. SEGUNDO: Señor Jefe de la Policía de la Provincia, Comisario General Felipe Sergio Cañete s/Pedido. Visto la nota presentada por el funcionario mencionado en el epígrafe, por medio de la cual solicita al Superior Tribunal quiera tener a bien contemplar la posibilidad de la donación de dos medallas de plata, que serán destinadas al personal policial que se destacara en el servicio durante el presente año, tanto en la faz profesional como en la funcional, con motivo de la conmemoración de un nuevo aniversario de la creación de la Policía de la Provincia de Formosa el

próximo 17 del corriente mes y año. ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado por el señor Jefe de la Policía de la Provincia, Comisario General Felipe Sergio Cañete, dando intervención al efecto a la Secretaría Administrativa de este Superior Tribunal. TERCERO: Señor Director de la Escuela de Comercio de la localidad de Las Lomitas, Don Norberto Locatelli s/Pedido. Visto el radiograma enviado a este Superior Tribunal de Justicia por el señor Director de la Escuela de Comercio de la localidad de Las Lomitas, en el cual pone de manifiesto la solicitud de donación de tres premios para ser entregados a los alumnos de la promoción 1995, turnos diurnos y nocturnos que se han destacados con mejor promedio en la asignatura "Derecho", ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado por el señor Director, Don Norberto Locatelli, dando intervención al efecto a la Secretaría Administrativa de este Superior Tribunal, a fin de que se haga llegar a la Escuela solicitante tres medallas de plata que serán entregadas a los mejores promedios obtenidos por los alumnos de la promoción 1995 del Establecimiento que el mismo dirige. CUARTO: "III Foro de Cooperativas y Pymes del Mercosur" y "II Seminario de Mediación y de arbitraje del Mercosur" s/invitación. Visto la invitación que remitiera al Alto Cuerpo la Fundación Kiwanis International Argentina a los efectos de su participación en el "III Foro de Cooperativas y Pymes del Mercosur" y "II Seminario de Mediación y de arbitraje del Mercosur", en los que se desarrollarán la temática de la Empresa Cooperativa y las Pymes en el crecimiento, desa-



Cde. ACTA No 1993.-

rollo e integración del Mercosur y hacia terceros mercados, temática que plantea importantes propuestas que tienden a la tendencia a bajar el riesgo e insertarse competitivamente con todos los mercados a los efectos de permitir una mayor y mejor integración, ACORDARON: Tener presente la invitación realizada por la Institución mencionada dando la correspondiente difusión de la misma atento a la importancia de la temática propuesta. QUINTO: Señores Jueces de las Excmas. Cámaras en lo Criminal, señores Defensores Oficiales y Fiscales de las Cámaras en lo Criminal, señores Jueces de Instrucción y Correccional, y señores Defensores Oficiales de Primera Instancia s/remisión al Alto Cuerpo, preocupación ante la situación de los internos reclusos en las Alcaldías. Visto la nota presentada por los Magistrados y Funcionarios mencionados por medio de la cual testimonian a este Superior Tribunal su profunda preocupación ante la situación de graves carencias materiales y afectivas en que, desde hace mucho tiempo se encuentran los internos reclusos en las distintas alcaldías policiales que funcionan en nuestro territorio, adjuntando documentación correspondiente que testimonian lo manifestado en la misma. Atento a lo expresado, ACORDARON: 1o) Constituir el Cuerpo con el señor Procurador General, el día martes 21 del corriente mes y año a las 9:30 hs. en la Alcaldía de Varones de esta Capital, 2o) Dar intervención a la Secretaría en lo Criminal, Correccional y de Menores del Superior Tribunal de Justi-

cia a sus efectos. SEXTO: Informe de Presidencia sobre licencias concedidas durante el mes de octubre del corriente año (Conforme Acuerdo No 1812, punto 14o). En este estado el señor Presidente informa que, de conformidad a las facultades conferidas por el Acuerdo No 1812, punto 14o, ha concedido en el mes de octubre del corriente año, las siguientes licencias: Por maternidad: 1ra.Parte: A la Oficial Auxiliar Carmen Chavez de Lovera; a la Oficial Auxiliar Miryan Graciela Dasso Wree de Bordón; a la Jefe de Despacho Cristina Zieseniss; a la Oficial Mayor Maria Cristina Monti; 2da.Parte: A la Auxiliar de Segunda Juana Pérez de Velázquez y a la Auxiliar de Segunda Nilda Bareiro de Flores; Art. 23o Historia Clínica: A la Oficial Auxiliar Miryan Graciela Dasso Wree de Bordón; a la Jefe de Despacho Graciela Maricel Oviedo; a la Oficial Mayor Maria Cristina Monti; a la Juez de Menores Dra. Lidia J. Araya Coria; al Oficial Superior Técnico Faustino Pietkiewicz; al Ayudante Técnico de Segunda Aniceto Riquelme; a la Oficial Mayor Ofelia Dentone de Alvarez; al Escribiente Felipe S.Britos; al Auxiliar de Segunda Emilio Ocampo; a la Oficial Auxiliar Nancy Beatriz Céspedes; al Oficial Superior de Segunda Gabriel F.Martínez; a la Auxiliar de Segunda Giselle Milanese de Cieza; a la Oficial Auxiliar Nelly Edith Moreno; al Escribiente Mayor Eduardo Melgarejo; al Auxiliar Lucio Ernesto Insfrán; Art. 22o: A la Escribana Cécica E.Amado Cattaneo de Rave; Art. 11o: A la Dra. Alcira T.Gallardo, Jueza de Cámara; Art. 29o: A la Dra. Margarita Gómez; Ferías: Julio/91: Al Auxiliar Prin-

Cde. ACTA No 1993.-

principal Técnico Jorge W.Mansilla; Ordinaria/92: A la Defensora de Pobres y Ausentes Dra. Silvia G.Córdoba; Ordinaria/93: A la licenciada Maria R.Montaldo; Al Oficial Auxiliar Claudio Ramón Sánchez; a la Defensora de Pobres y Ausentes de Cámara Otilia A.Redolatti de Montoya; Ordinaria/94: A la Oficial de Justicia Mirta Griselda Miranda; a la Oficial Auxiliar Gabriela Rodríguez Rosado; A la Defensora de Pobres y Ausentes Dra. Otilia Redolatti de Montoya; Julio/94: A la Oficial Auxiliar Nancy Beatriz Céspedes; Julio/95: A la Jefe de Despacho Laura I.Benitez de Iramain; a la Jefe de Despacho Cristina Zieseniss; a la Oficial Mayor Apolonia Arce y a la Oficial Mayor Olga C.Caballero, ACORDARON: Tener presente. SEPTIMO: Secretaria de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de las Tres Circunscripciones Judiciales durante el mes de agosto del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto por las Acordadas Nos. 120, punto 7º y 145, punto 1º, ACORDARON: 1º) TARDANZAS: Descontar de los haberes de los agentes Milton Rolando Cecotto, Mónica S.Dambra, Fernando Nelson Gaona, María Elena García de Bogado, Raquel C.Garay de Roglan, Alejandro González, Nora Leguizamón de Portillo, Lilian Edith Riego, Brenda Carolina Seminara, Héctor Rubén Suárez, Santo Amado Nieva, Andrés A.Villalba, Oscar Medina, Lilian Eidelman de Caballero, Irma Noemí Espinoza, María Adela Espinoza de González, Gladys Bogado, Walter R.Boggiano, Margarita Candia de Lezcano y Pedro Ovelar, el

importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio, sancionando al nombrado en último término con apercibimiento; y a los agentes Laura I. Benítez de Iramain, Ignacio Colman, Rosa Guillen, Luis Alberto Ortega, Carlos Machuca y Juan Carlos Caballero el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio; y a los agentes Miguel Angel Colla, Juan Carlos Gómez Alvarenga, Argentino R. Ledezma, Gabriel Félix Martínez, Ignacia Romero y Williard Andrés Medina; el importe correspondiente a un día de su retribución diaria promedio, sancionando a los nombrados con apercibimiento.

2o) INASISTENCIAS: Descontar de los haberes de los agentes Max Berenfeld, Angel Coutinho, David González, Argentino Ledezma, Fernando Gaona y Gabriel Félix Martínez, sancionando al nombrado en penúltimo término con un día de suspensión y dos días de descuento de su retribución, al nombrado en último término tres días de suspensión y siete días de su retribución y a los mencionados del primer al quinto término con un día de descuento. OCTAVO: Jerarquización del Personal de la Secretaria Administrativa: Visto la tarea que realiza el personal de la Secretaria Administrativa, la cual no ha sufrido disminución en su eficiencia y eficacia a pesar de haberse reducido su plantel a solo tres agentes; sumado esto al aumento de tareas que ha significado su designación como redactora de todos los Acuerdos realizados por este Excmo. Superior Tribunal de Justicia conforme lo dispuesto en el Acuerdo No 1984, punto 16o. Que en consecuencia resulta de estricta justi-



Cde. ACTA No 1993.-

cia acordar otorgar un beneficio a quienes se desempeñan en dicha Secretaria el que debe traducirse en su jerarquización por medio de contratos a término y mientras estén afectados a la misma. Por ello, ACORDARON: Jerarquizar a partir del día 1º de enero de 1996 a la Oficial Mayor (contratada Oficial Superior de Segunda), Sra. Ramona Gabriela Chamorro, en el cargo de Oficial Superior de Primera; a la Oficial, Mabel Estela Princich en el cargo de Oficial Mayor; y a la Auxiliar de Segunda Ana María Blazek en el cargo de Auxiliar, disponiéndose al efecto la confección de los respectivos contratos dando intervención a la Secretaria de Superintendencia. NOVENO: Expte. caratulado: "Arquitecto Fernando Francisco Polo s/Recurso de Reconsideración s/Acta No 1989, punto 3º (Percepción Diferencia de Haberes)", Expte. No 1.397-Fo 67-Año:1995. Visto los autos mencionados por medio de los cuales el agente Fernando Francisco Polo interpone recurso de reconsideración contra el punto 3º del Acta No 1989, en la que se le deniega el pedido de percepción de diferencia de haberes por subrogación del titular de la Oficina de Infraestructura Edilicia, Arquitecto Raúl Rigotti, y Considerando: que el recurso interpuesto no conmueve los fundamentos de los resuelto oportunamente por el Superior Tribunal de Justicia y lo extemporáneo del planteo por estar firme y consentido lo establecido en el Acta No 1896, punto 10º, ACORDARON: No hacer lugar al recurso impetrado. DECIMO: "Campuzano, Miguel Angel s/Pedido de

audiencia, Expte.No 73-Fo 26-Año:1995, de la Secretaria en lo Criminal, Correccional y de Menores del Superior Tribunal de Justicia. Visto los autos mencionados en los que a fs. 1) consta el pedido del interno de la Alcaidía de Varones Miguel Angel Campuzano, de una audiencia con el Alto Cuerpo, ACORDARON: Hacer saber a la señora Secretaria en lo Criminal, Correccional y de Menores, Dra. Eugenia T.Caballero, que la audiencia solicitada se concederá en la oportunidad prevista en el punto 5º de este Acuerdo.

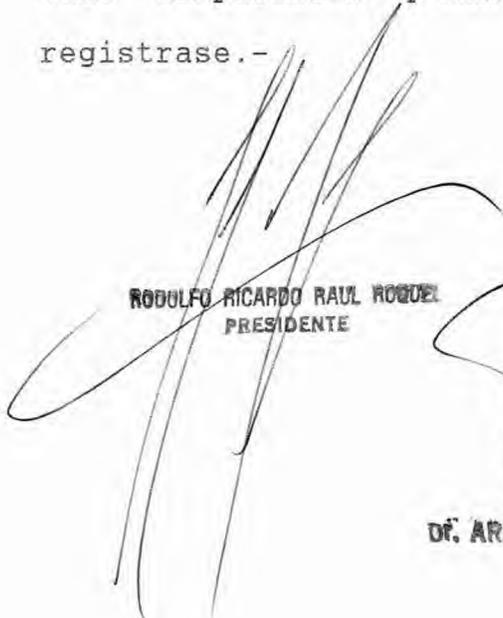
DECIMO PRIMERO: Señor Ministro del Superior Tribunal de Justicia Dr. Carlos Gerardo González s/Pedido. Visto la nota presentada por el señor Ministro del Alto Cuerpo mencionado en el epigrafe, por medio de la cual solicita a este Superior Tribunal se le conceda el usufructo de los días de FERIA no gozados correspondientes a la FERIA Judicial de Julio/94, y en caso de no ser ésto factible peticiona el pago de la misma, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado respecto al usufructo de los días de FERIA adeudados, por estricta razones de servicios, disponiéndose en consecuencia, en un todo de acuerdo con el Art. 18º del Régimen de Licencias del Poder Judicial segunda parte, el pago de la indemnización correspondiente a una suma igual a los haberes a percibir a los días de licencia no gozadas, dando a tal efecto intervención a la Secretaria Administrativa.

DECIMO SEGUNDO: C.P.N.Efren Rojas, Contador General de la Provincia s/remisión de Memorandum. Visto el Memorandum No 863-95 que en fotocopias remite al Superior Tribunal el funcionario mencionado haciendo saber



Cde. ACTA No 1993.-

que el mismo fue oportunamente enviado a los responsables de la Dirección de Administración de este Poder Judicial, requiriendo se vele por el cumplimiento del plazo para la presentación del informe requerido (planta de personal ocupado en el organismo), ACORDARON: Que sin perjuicio de las prerrogativas de este Superior Tribunal como cabeza de uno de los poderes del Estado, dar intervención a la Dirección de Administración y remitir copia del presente Acuerdo al señor Contador General de la Provincia. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


RODOLFO RICARDO RAUL ROGEL
PRESIDENTE


CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO